

**RV: solicitud de cita para el Juez Jorge Hernan Giron Diaz**


Juzgado 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j01ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 17/12/2020 12:34 AM

**Para:** Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jose Domínguez <jd979088@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

liquidacion completa.pdf;

Buena noche,

Comedidamente me permito informarle que su solicitud ha sido remitida al Área de Gestión Documental a fin de que sea agregada al expediente respectivo y darle el trámite correspondiente una vez agregado al expediente.

De igual manera **SE LE INFORMA QUE SE DISPUSO POR PARTE DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN MUNICIPAL DEL CORREO ELECTRÓNICO [gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)** del Área de Gestión Documental de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali, quien es la encargada en este caso de recepcionar los memoriales y correos de los usuarios para ser agregados a los expedientes y luego pasarlos al Despacho.

**LO ANTERIOR, PARA QUE EN ADELANTE LAS PETICIONES LAS ENVÍE AL CORREO ANTES MENCIONADO.**

Atentamente,

**JORGE HERNÁN GIRON DÍAZ.**

**Juez Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.**

---

**De:** Jose Domínguez <jd979088@gmail.com>

**Enviado:** jueves, 10 de diciembre de 2020 20:09

**Para:** Juzgado 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j01ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** solicitud de cita para el Juez Jorge Hernan Giron Diaz

buenas noches :

Yo JOSE WILSON DOMINGUEZ LOAIZA, Identificado con cédula de ciudadanía No. 16703495, Solicito una cita para entregarle la liquidación actualizada de mi proceso ejecutivo que tiene a su cargo, No.76001400302320130052700.

la cual fue solicitada el día 13 de3 marzo del 2020 y apenas el dia 16 de julio del 2020 fui enterado por el abogado que lleva el proceso de la cooperativa microcrédito llamada BAYPORT, y por motivo de la pandemia no me habían entregado los desprendibles para entregarlos a la contadora.

De antemano agradezco su atención y quedo atento a su respuesta, anexó documento de liquidación actualizada y su respectivo oficio.



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

Santiago de Cali, 10 de Diciembre del 2020

**JUEZ:**

**JORGE HERNAN GIRON DIAZ**

Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal  
Cali.

**Asunto: LIQUIDACION ACTUALIZADA**

En mención de lo anterior, señor juez ante la respuesta del día 13 de Marzo del 2020 yo, **JOSE WILSON DOMINGUEZ LOAIZA** Identificado con Cedula de Ciudadanía 16703495 de Cali manifiesto.

#### **HECHOS**

Que el día 16 de Julio del 2020, me entero de esta respuesta por medio del abogado que representa la entidad, **BAYPORT COLOMBIA**, cuando recibo el descuento ya no de la cuota de \$553.413, si no que aparece de nuevo descuento por embargo por valor de \$ 179.419.

Este descuento lo realiza la Secretaria de Educación Municipal de Cali, ya que por motivo de la pandemia fui trasladado de nuevo a esta secretaria.

Es por tal, motivo que no había entregado esta liquidación actualizado ya que por la pandemia nos han tenido con muchas inconsistencias para entregarnos la totalidad de los desprendibles apenas me los entregaron en este mes y me dirigieron a realizar con la contadora esta liquidación.

#### **PETICION**

Solicito a su despacho se revise esta liquidación actualizada mes a mes desde el mes en que se realizó el desembolso de \$16.000.000, a pesar de los descuentos realizados me han procesado con dos embargos uno por valor de \$ 20.000.000 millones con numero de proceso 23-2013-00527, por atraso de cuotas entonces eso suma unos interés, a pesar que ellos descontaban cuota de embargo y cuota de libranza como aparece en los desprendibles en el mismo mes.

Segundo proceso Ejecutivo Singular Numero: 76001400302320130052700 con oficio No.352 de mayo de 2014 por la misma entidad por la suma de \$30.000.000 millones, sobre la misma cuantía solicitada en préstamo de \$ 16.000.000 millones.

Solicite una certificación de que se venía pagando ellos informan que lo que cobran son interés por cuotas no canceladas en el tiempo estipulado por la cooperativa.

Si se observa en la liquidación ya se ha pagado más de 22.000.000 millones de interese y el capital de \$16.000.000. Millones.

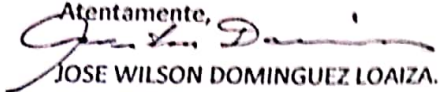
En el mes de febrero de desespero por salir de esta entidad llegue a una conciliación para pagar y en ese mes todavía me cobraban 20.000.000 millones por interés, pero no se pudo pagar por que empezó la pandemia y no se realizó el préstamo para pagarles.

Señor Juez solicito no se me perjudique crediticiamente más por esta entidad que lo que se está cometiendo es un abuso de cobros por interés cuando ya su capital, ha sido pagado y los interés de mora ya han sido pagados.

De ante mano agradezco su atención y su pronta respuesta. Que la respuesta sea dada a mi correo, el cual anexo y con copia al abogado contratante por la cooperativa.

**Nota:** los desprendibles que no aparecen descuentos son porque corresponden a periodo de vacaciones y no se realizaron. Excepto el año 2016 de enero a noviembre de 2016. Que corresponde a periodos no laborados por traslado de dependencia, solo en el mes de diciembre del 2016 que fui reintegrado.

Atentamente,

  
JOSE WILSON DOMINGUEZ LOAIZA.  
C.C.16703495  
CORREO: [jd979088@gmail.com](mailto:jd979088@gmail.com)  
Tele: 3174605913

Anexo:

- Original de la Liquidación actualidad elaborada por contadora profesional.
- Copia de la Certificación de los dos fallos de proceso de embargo por diferentes cuantías.
- Copia de Derecho de petición al Dr. Alvaro Jiménez por los embargos realizados.
- Copia de Derecho de petición a cooperativa coopmicrocredito por los cobros de dos procesos.
- Copia de la Repuesta de la cooperativa.
- Copia de oficio a la secretaria de educación por los dos descuentos de embargo y cuota de un mismo proceso.
- Estado de cuanta de la cooperativa y liquidación de ellos.
- Copia de la última certificación de la cooperativa.
- Copia de la cooperativa donde se había hecho una conciliación y no se pudo realizar por la pandemia.
- Copia de los desprendibles realizados desde el 2012 a la fecha.

No. De folios **114.**

Santiago de Cali 07 de Diciembre 2020

Señor  
JUEZ  
La ciudad

Ref. INFORME DESCUENTOS POR EMBARGO DEUDA BAYPORT FIMSA SAS

MES	AÑO	DESCUENTO EMBARGO	CUOTA	TOTAL
SEPTIEMBRE	2.012	97.829,00	-	97.829,00
OCTUBRE	2.012	97.829,00	21.308,00	119.137,00
NOVIEMBRE	2.012	97.829,00	-	97.829,00
DICIEMBRE	2.012	97.829,00	276.706,00	374.535,00
ENERO	2.013	93.269,00	-	93.269,00
FEBRERO	2.013	83.214,00	-	83.214,00
MARZO	2.013	118.967,00	-	118.967,00
ABRIL	2.013	-	-	-
MAYO	2.013	83.214,00	-	83.214,00
JUNIO	2.013	83.214,00	773.413,00	856.627,00
JULIO	2.013	83.214,00	277.000,00	360.214,00
AGOSTO	2.013	101.716,00	289.000,00	390.716,00
SEPTIEMBRE	2.013	101.716,00	-	101.716,00
OCTUBRE	2.013	101.716,00	553.413,00	655.129,00
NOVIEMBRE	2.013	101.716,00	553.413,00	655.129,00
DICIEMBRE	2.013	101.716,00	553.413,00	655.129,00
ENERO	2.014	96.416,00	-	96.416,00
FEBRERO	2.014	96.416,00	553.413,00	649.829,00
MARZO	2.014	174.988,00	1.106.826,00	1.281.814,00
ABRIL	2.014	-	-	-
MAYO	2.014	104.761,00	-	104.761,00
JUNIO	2.014	104.761,00	553.413,00	658.174,00
JULIO	2.014	104.761,00	553.413,00	658.174,00
AGOSTO	2.014	104.761,00	553.413,00	658.174,00
SEPTIEMBRE	2.014	104.761,00	553.413,00	658.174,00
OCTUBRE	2.014	104.761,00	553.413,00	658.174,00
NOVIEMBRE	2.014	104.761,00	553.413,00	658.174,00
DICIEMBRE	2.014	104.761,00	553.413,00	658.174,00
ENERO	2.015	99.091,00	-	99.091,00



MES	AÑO	DESCUENTO EMBARGO	CUOTA	TOTAL
FEBRERO	2.015	99.091,00	553.413,00	652.504,00
MARZO	2.015	380.712,00	1.106.826,00	1.487.538,00
ABRIL	2.015	23.121,00	-	23.121,00
MAYO	2.015	202.272,00	-	202.272,00
JUNIO	2.015	108.437,00	553.413,00	661.850,00
JULIO	2.015	122.883,00	553.413,00	676.296,00
AGOSTO	2.015	118.683,00	553.413,00	672.096,00
SEPTIEMBRE	2.015	119.163,00	553.413,00	672.576,00
OCTUBRE	2.015	138.063,00	-	138.063,00
NOVIEMBRE	2.015	138.063,00	-	138.063,00
DICIEMBRE	2.015	-	-	-
ENERO	2.016	-	-	-
FEBRERO	2.016	-	-	-
MARZO	2.016	-	-	-
ABRIL	2.016	-	-	-
MAYO	2.016	-	-	-
JUNIO	2.016	-	-	-
JULIO	2.016	-	-	-
AGOSTO	2.016	-	-	-
SEPTIEMBRE	2.016	-	-	-
OCTUBRE	2.016	-	-	-
NOVIEMBRE	2.016	-	-	-
DICIEMBRE	2.016	-	553.413,00	553.413,00
ENERO	2.017	-	553.413,00	553.413,00
FEBRERO	2.017	-	553.413,00	553.413,00
MARZO	2.017	-	553.413,00	553.413,00
ABRIL	2.017	-	553.413,00	553.413,00
MAYO	2.017	-	-	-
JUNIO	2.017	-	553.413,00	553.413,00
JULIO	2.017	-	553.413,00	553.413,00
AGOSTO	2.017	-	553.413,00	553.413,00
SEPTIEMBRE	2.017	-	553.413,00	553.413,00
OCTUBRE	2.017	-	553.413,00	553.413,00
NOVIEMBRE	2.017	-	553.413,00	553.413,00
DICIEMBRE	2.017	-	553.413,00	553.413,00
ENERO	2.018	-	553.413,00	553.413,00
FEBRERO	2.018	-	553.413,00	553.413,00
MARZO	2.018	-	553.413,00	553.413,00
ABRIL	2.018	-	-	-
MAYO	2.018	-	-	-

MES	AÑO	DESCUENTO EMBARGO	CUOTA	TOTAL
JUNIO	2.018	-	553.414,00	553.414,00
JULIO	2.018	-	553.414,00	553.414,00
AGOSTO	2.018	-	553.414,00	553.414,00
SEPTIEMBRE	2.018	-	553.414,00	553.414,00
OCTUBRE	2.018	-	553.414,00	553.414,00
NOVIEMBRE	2.018	-	553.414,00	553.414,00
DICIEMBRE	2.018	-	553.414,00	553.414,00
ENERO	2.019	-	553.414,00	553.414,00
FEBRERO	2.019	-	553.413,00	553.413,00
MARZO	2.019	-	553.413,00	553.413,00
ABRIL	2.019	-	553.413,00	553.413,00
MAYO	2.019	-	-	-
JUNIO	2.019	-	553.413,00	553.413,00
JULIO	2.019	-	553.413,00	553.413,00
AGOSTO	2.019	-	553.413,00	553.413,00
SEPTIEMBRE	2.019	-	553.413,00	553.413,00
OCTUBRE	2.019	-	553.413,00	553.413,00
NOVIEMBRE	2.019	-	553.413,00	553.413,00
DICIEMBRE	2.019	-	522.501,00	522.501,00
ENERO	2.020	-	476.701,00	476.701,00
FEBRERO	2.020	-	553.413,00	553.413,00
MARZO	2.020	-	553.413,00	553.413,00
ABRIL	2.020	-	553.413,00	553.413,00
MAYO	2.020	117.251,00	-	117.251,00
JUNIO	2.020	175.799,00	-	175.799,00
JULIO	2.020	64.422,00	-	64.422,00
AGOSTO	2.020	176.659,00	-	176.659,00
SEPTIEMBRE	2.020	158.119,00	-	158.119,00
OCTUBRE	2.020	178.159,00	-	178.159,00
NOVIEMBRE	2.020	179.419,00	-	179.419,00
<b>TOTAL</b>		<b>5.250.303,00</b>	<b>33.074.352,00</b>	<b>38.324.655,00</b>



GLORIA ALEJANDRA BERNAL OCAMPO  
Contadora Publica  
C.C 1144053702 De Cali  
TP 258178-T